

LINEAS IVF 2008-2009

| | Línea inversión | Línea renovación flotas | Línea Circulante/reestructuración |
|--|--|--|---|
| BENEFICIARIOS | Autónomos, Micro y PYMES. | Autónomos, Micro y PYMES. | Autónomos, Micro y PYMES. |
| INVERSIONES FINANCIABLES | Adquisición de Inmovilizaciones Materiales e Inmateriales desarrollados en la Comunidad Valenciana. En el caso de inversiones en activos inmateriales "no tecnológicos", su importe no deberá superar el 50% del total de la inversión. | Adquisición de vehículos nuevos afectos a la actividad empresarial. No será financiable, en ningún caso, la adquisición de vehículos de transporte de mercancías por carretera por parte de empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera. | Necesidades de circulante y reestructuración de deuda. |
| INVERSIÓN MÁXIMA | 80% de la inversión | 100% de la inversión | n/a |
| PLAZO AMORTIZACIÓN | Hasta 10 años, con o sin carencia de hasta 2 años para el pago del principal. | Hasta 7 años, con o sin carencia de hasta 2 años para el pago del principal. | Hasta 7 años. |
| IMP. MÁXIMO FINANCIACIÓN POR BENEFICIARIO | 400.000 euros por beneficiario final. | 100.000 euros por beneficiario final. | 1.500.000 euros por beneficiario final. |
| TIPO DE INTERÉS | Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,60 puntos porcentuales. | Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,60 puntos porcentuales. | Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,75 puntos porcentuales. |
| COMISIONES | 0% | 0% | 0% |
| CANCELACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA | 0% Si cancela antes de 2 años, hasta 0,09% | 0% Si cancela antes de 2 años, hasta 0,09% | 0% Si cancela antes de 2 años, hasta 0,09% |
| GARANTÍAS | Las que determine cada entidad de Crédito, que pueden ser por ejemplo hipotecarias, personales, avales mancomunados o solidarios, sociedad de Garantía Recíproca de la CV | Las que determine cada entidad de Crédito, que pueden ser por ejemplo hipotecarias, personales, avales mancomunados o solidarios, sociedad de Garantía Recíproca de la CV | Las que determine cada entidad de Crédito, que pueden ser por ejemplo hipotecarias, personales, avales mancomunados o solidarios, sociedad de Garantía Recíproca de la CV |